



Buenos Aires, 14 de junio de 2023

VISTO la necesidad de jerarquización la planta docente de las Facultades Regionales mediante la realización de concursos docentes para categorías de Profesor/a Titular y Profesor/a Asociado/a, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la UTN aprobó una partida de crédito sin asignación específica para Programas de Mejora Académica.

Que la universidad promueve la formación de posgrado a través de distintos programas.

Que se verifica un achatamiento en las estructuras de cátedra en la mayoría de los Departamentos como resultado de jubilaciones o renunciaciones de docentes de mayor grado académico y, que, por distintas razones presupuestarias o institucionales, los cargos fueron cubiertos por profesores adjuntos.

Que los créditos actuales de la Facultades Regionales no favorecen la implementación de un amplio programa de jerarquización.

Que la universidad debe impulsar la excelencia académica en su cuerpo docente reconociendo a quienes han completado sus estudios de posgrado, especialmente doctorados, o que por el ejercicio de la profesión permite aportar a las asignaturas una valiosa experiencia profesional.

Que la Secretaría Académica y Posgrado propone la implementación de un Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que a los efectos del ordenamiento e implementación de este plan es necesario establecer las condiciones particulares y generales que deberán reunir quienes se postulan para acceder al mismo.

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

..//

Que, por lo expuesto, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Presupuesto y Administración aprueba el presupuesto para la implementación del presente Plan Extraordinario de Jerarquización Docente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Se aprueba el presupuesto, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución,

ARTÍCULO 2°. - Jerarquizar 4 asignaturas en cada uno de los 165 Departamentos Académicos de las Facultades Regionales, 2 (dos) cargos de Profesor/a Titular y 2 (dos) de Profesor/a Asociado/a, de 1 (una) Dedicación Simple por cargo. Una vez aprobadas las designaciones por el Consejo Superior, el Rectorado asignará a cada Facultad Regional los créditos necesarios para atender las mismas.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 962/2023

UTN.
PD
MA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Anexo I de la Resolución N° 962/2023

DESCRIPCIÓN	CARGOS	COSTO	COSTO	COSTO
		MENSUAL	ANUAL	5 MESES
CARGOS TITULAR	330	25.000,40	\$ 107.251.707	\$ 41.250.657
CARGOS ASOCIADO	330	24.938,95	\$ 106.988.088	\$ 41.149.265
TOTALES	660		\$ 214.239.796	\$ 82.399.921